



## Promoción Conectarte

1. Participan de la promoción los clientes que realicen sus pagos **Conectarte Studio** según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios Generales:

| Reintegro | Cuotas sin intereses |
|-----------|----------------------|
| 20%       | Hasta 6              |

**Vigencia: Todos los días hasta el 30 de junio de 2026.**

- Reintegro del 20% a partir de PYG 1.200.000 en pagos del semestre Con **todas las tarjetas de crédito** Basa.
  - Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
  - No acumulable con otras promociones.
  - La transacción debe ser procesada por el [POS de Infonet \(Bancard\)](#).
3. Beneficio no aplicable a las tarjetas, Gourmet Cards, las Empresariales Y PrePagas.
  4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
  5. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
  6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
  7. Los reintegros correspondientes a esta promoción serán acreditados en un plazo de 24 a 48 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de la transacción correspondiente.
  8. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial [www.bancobasa.com.py/promociones-personas](http://www.bancobasa.com.py/promociones-personas) al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.
  9. Los reclamos por beneficios, entiéndase descuentos, reintegros y/o cuotas sin intereses deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales: